



RESOLUCIÓN CS N° 229/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN 2011

Expediente N° 23.356/08.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Cra. Claudia Rosana ARANDA, para cumplir funciones en la Dirección General de Tesorería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional realiza tareas propias del área, atento al escaso personal PAU con que se dispone, como así también al importante aporte que representa contar con personal capacitado.

Que la Cra. ARANDA cumplió funciones durante el período fijado por Resolución Rectoral N° 1234/10 (Enero – Abril 2011), por lo que corresponde convalidar el citado acto administrativo, como así también las funciones desarrolladas en el mes mayo de 2011.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 133/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

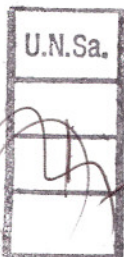
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1234/10 de fecha 30/12/10.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar las funciones desempeñadas por la Cra. Claudia Rosana ARANDA (en carácter de contratada) por el mes de Mayo de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Cra. Aranda, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Peter Hugo Claros
C. P. N. Peter Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta